

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Séptimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 46

Fecha Estado: 18/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720130087400	Ejecutivo	MERY ARCE DE RAMIREZ	LEONEL RAMIREZ DELGADILLO	Auto que acepta sustitución de poder (046) Que realiza la estudiante de derecho ISABEL CRISTINA MARMOLEJO VELEZ, al estudiante de derecho JULIAN ARBEY ALCARAZ ESTRADA.	17/03/2021		
05001311000720130087400	Ejecutivo	MERY ARCE DE RAMIREZ	LEONEL RAMIREZ DELGADILLO	Auto decreta levantar medida cautelar (046) De embargo y secuestro. Adicionalmente se dispone oficiar al FNA.	17/03/2021		
05001311000720180045700	Ejecutivo	LINA LUCÍA GONZÁLEZ RAVE	LORENZO AICARDO VILLEGAS RUA	Auto que fija fecha de audiencia (046) Para el día jueves diecisiete (17) de junio de dos mil veintuno (2021), a las 10:00 a.m. Se decretan pruebas. Se ordena oficiar a BANCOLOMBIA.	17/03/2021		
05001311000720180078900	Ejecutivo	YINETH DAMIANA MENA GARCIA	TEOFILO DE JESUS AMAYA DUEÑAS	Auto que da traslado (046) Por el término de tres (03) días a las partes de la reliquidación del crédito.	17/03/2021		
05001311000720190016800	Ejecutivo	JOHANA CATALINA JARAMILLO DUQUE	LUCAS VALENCIA ARBELAEZ	Auto que ordena expedir copias (046) Digitales solicitadas por el JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ.	17/03/2021		
05001311000720190074500	Ejecutivo	ERIKA ANDREA ESCOBAR SUAZA	HERNEY GONZALEZ ARIAS	Auto ordena oficiar (046) A EPS SALUD TOTAL. se acepta la sustitución de poder que realiza la estudiante de derecho PAOLA LOMBANA AGUDELO, a la estudiante de derecho MARIA ALEJANDRA TORRES MEDINA.	17/03/2021		
05001311000720190094000	Ejecutivo	ANISLEY VERA HERNANDEZ	CARLOS ALBERTO DIAZ RUA	Auto que pone en conocimiento (046) Escrito proveniente de EXPRESO BRASILIA S.A.	17/03/2021		
05001311000720200011100	Verbal	JOHN STIVEN MONTOYA HINCAPIE	CAROLINA GRANDA GIL	Auto de Tramite (046) De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 386 del Código General del Proceso, se procederá a dictar sentencia de plano.	17/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720200027000	Verbal	DIANA CATHERINE GIRALDO VILLADA	CRISTIAN ALEJANDRO QUINTERO	Auto que accede a lo solicitado (046) Por la curadora Ad Litem nombrada, se fija NUEVA FECHA para la audiencia Inicial el día MIERCOLES CATORCE (14) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P. M.). Se decretan pruebas y entrevista por parte de la Trabajadora Social adscrita al despacho a la niña M. J. Q. G., para el día miércoles siete (07) de Abril de dos mil veintiuno (2021), a las tres la tarde (03:00 p. m).	17/03/2021		
05001311000720200051400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA LUNEY LOPEZ URREA	RAMON NICANOR LOPEZ GIRALDO	Auto que reconoce personería (046) Al abogado RUBEN DARIO ZULUAGA RAMIREZ portador de la T.P 70.733 del C. S de la J., para representar a la sociedad DEPOSITO CHAGUALO S.A.S. y para representar al señor DIEGO LOPEZ LOPEZ se le reconoce personería al abogado RUBEN DARIO OROZCO MONTES portador de la T.P 238.549 del C. S de la J. Será durante la diligencia de inventarios y avalúos donde se resolverá sobre la inclusión o no de sus acreencias. Se dispone la inclusión del edicto por medio del cual se emplaza a todas las personas que se crean con derecho de intervenir en el proceso de sucesión intestada del señor RAMON NICANOR LOPEZ GIRALDO en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.	17/03/2021		
05001311000720210005700	Verbal Sumario	YUDY CATALINA LOPEZ CANO	CARLOS MARIO ALVAREZ MONTOYA	Auto que resuelve reposición (046) Se REPONE. Se dejarán sin valor los autos proferidos por este despacho de fechas once (11) y diecinueve (19) e febrero de la anualidad en curso. Se inadmite la presente demanda. Se reconoce personería para actuar a la abogada Diana Marcela Diaz Garcia, quien se identifica con la T.P. 315.272 del C.S de la J. Se reconoce como dependiente judicial a la abogada Liliana Maria Correa Moreno, quien se identifica con la L.T. 19201 expedida por el C.S de la J.	17/03/2021		
05001311000720210009400	Verbal Sumario	GLORIA PATRICIA IDARRAGA GONZALEZ	MARIA LUCILA AGUDELO FRANCO	Auto que admite demanda (046) No se dará trámite al recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante. Se nombra curador Ad Litem abogado RAMIRO MORENO CORREA. Se fijan gastos de curaduría. De oficio se decreta VISITA DOMICILIARIA a la señora MARIA LUCILA AGUDELO FRANCO. Por no ser procedente en este proceso se rechaza la reforma a la demanda.	17/03/2021		
05001311000720210010200	Verbal Sumario	LUIS JAVIER CALDERON VELASQUEZ	LUIS MIGUEL CALDERÓN MESA	Auto que admite demanda (046)	17/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720210010800	Jurisdicción Voluntaria	TATIANA ANDREA ATEHORTUA HERRERA	DORA ALBA HERRERA MACHADO	Auto que admite demanda (046) Se nombra como Curadora Ad- Litem a la abogada ANA PATRICIA MOLINA URBINO. Se fijan gastos de curaduría. De oficio se decreta VISITA DOMICILIARIA a la señora DORA ALBA HERRERA MACHADO.	17/03/2021		
05001311000720210011100	Procesos Especiales	SAMAY ELIZABETH AGUIRRE MEJA	UARIV	Auto que corrige (046) De oficio el cabezote del fallo de tutela Nro 036 proferido el pasado ocho (08) de marzo 2021.	17/03/2021		
05001311000720210011201	Procesos Especiales	DIANA MILENA LEON BETANCUR	JOHN ALEXANDER ORREGO	Auto resuelve corrección providencia (046) Y se adiciona el auto interlocutorio No. 0181 del día 10 de Marzo de 2021.	17/03/2021		
05001311000720210011600	Verbal	ANA MILENA GARCIA ARANGO	RONALDO IL YA APONTE CABRERA	Auto que inadmite demanda (046)	17/03/2021		
05001311000720210012500	Verbal	DUIEIRO DE JESUS MONTROYA CHAVERRA	GLORIA ESTELLA MEDINA MURIEL	Auto que inadmite demanda (046)	17/03/2021		
05001311000720210013801	Procesos Especiales	MIRYAM LUCIA AYALA CLAVIJO	CARLOS ALBERTO PALACIO MEDINA	Auto Confirmado (046)	17/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCE SO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)